

70

Dⁿ. Jeronimo Perez del Barco y del llamareis a claustra
o Diputados para mañana Miércoles a las nueve de la
mañana: Para ver un mem^o. al Apoderado del Conde de Ca-
sola, solicitando con mem^o. a ser conservador de esta dⁿ.
Para nombrar dos Comisarios que asistan a cuentas ge-
nerales: Para nombrar Medico al Hospital del Estudio,
por fallecim^o. del D^{no}. Fran^{co}. Xerez: Para oír una propositi-
cion del Dⁿ. Machado sobre el salario de los Cuadreros de dho
Hospital: Para examinar a claustra de S^{ra}. Cervera y Cathedra-
ticos a prop^o. para ver dos memoriales de los Coleg^{os}. Tri-
lingues Leonenses, y Mozarabes por donde solicitan
el primer privilegio de su Beca, y el segundo la gra-
cia que en otras ocasiones se ha concedido a los de Valen-
cia a oposiciones de Lengua: Para nombrar Medico a dho
Colegio: Y sobre todo resolver lo mas conu^{en}. Nadre fulte
pocna praesidi iuramenti, y la del Estatuto: fecha Mar-
zo 4 Sept^o. de 1788

Sic^{do} Dⁿ. Carlos Lopez Almirante
N^o. 3



- Suez
- + Rector
- Rascon
- + Mendoza
- Sanz
- Berch
- Garcia
- Melaco
- + Navarro
- + Cantaya
- + Carpio
- Ricardo
- Machado y
- Juana
- Leyuna
- Maxin
- Blenqua
- + Arango
- Morray
- + Candamo
- X Rascos
- + Argués
- Texeira
- Gonzalez
- + Cuena
- Zorant
- X Secades
- Juan
- X Arques
- Zola
- Zama
- + Ortiz
- + Garcia
- Lic. Mena
- D. Diego Noro
- R. P. Robledo
- R. P. del
- R. P. Cuenca

- P. Robledo
- P. del
- P. Cuenca



Favore al 2º punto de la Cedula sobre nombram^{to}
de Comisarios p^a la asistencia a Cuentas generales
y por el 5.º p^o fueron propietarios los D^{os} Carpintero
y Texeira, y se Acordo seare el segundo Acuerdo.

Despues se siguió el nombram^{to} de Medico de el
Hospital del Excmo p^a lo que se dio el Estatuto
quince del m^o 53.º p^o p^oxieme q^e el Medico q^e se
nombrare p^a dho Hospital sea siempre Catedra
tico de propiedad, por lo que se p^ota entre
los D^{os} Texeira, Cuerta, Munneoui y Secadey q^e
lo son actuales, poniendo los nombres de los referidos
en Caja y separando los roles correspondientes
a cada uno de los señores q^e se hallaron en el Clavado es-
cepto a los D^{os} Machado, Cuerta y Secadey que no
quiere ser votan, y venido haber en la del D^o
Cuerta. Quatro, en la del D^o Cuerta once, en la
del D^o Munneoui, tres, y en la del D^o Secadey otro,
p^o lo q^e el Acuerdo fue el q^e consta al n^o 3º

AVSA



Se leyo el num. del tenor sig.^{te} = y breuete conferido y
voto en esta forma -
Garcia como pide

- Nav. 70
- Carpintero 70
- Machado 70
- Arango 70
- Candamo 70
- Arguon 70
- Ux. - 70
- Cuesta - 70
- Secades - 70
- Mañ. - 70
- orig. univ.
- Garcia como pide
- Robledillo 70
- Covena 70
- Rodriguez
- Robledillo

Mendoza q. se le conced examnando el ouyen
por 70. y votado de acuerdo, vease el 1.º sueldo. —

~~Desp. se paso al nombramiento de Don. acunna y gen. y fueron~~
~~Desp. se paso al nombramiento de Don. Carp. y tenencia prop. por el Sr. Arq.~~
Desp. se paso al nombramiento de Don. Carp. y de pederico y de acuerdo, vease el 2.º sueldo.
Desp. se siguió al nombramiento de Medico al Hospital para lo q.

Se leyo el estat. 15 t.º 53.º q. prebena q. el medico que se
Fhos nombr. en nombre sea siempre cath. y propio Dad y por lo mismo sepa
Cafas y de ellas lo a votar entre los dd. siguientes con voles poniendot
resulta haber Texmudo — A. y Novotaron el Sr. Machado
en la de el d.º Cuesta. — 11. y Adm.º y dd. Cuesta y Secades
Tunzi. — o 4
Secades — o 4
por lo q. de acuerdo, vease el 3.º



El D.^o Machado ^{adont.} al D.^o J. J. Proprietario

q^o la casa no pueden mantenerse con lo q^o de la
lana por lo q^o la D.^o puede atamunax tomar con
ver^{te} como asimismo el q^o la D.^o arreglate el salario q^o se le
habia de dar al D.^o para lo sucesivo en atencion a ser como el q^o
se le da actualm^{te}

A. de almirante D. Machado ^{diessen} se le da la propiedad
Igualm^{te} hizo pres^{te} dho

tierras y honras que se dan al D.^o de dho D.^o cuyos empleos es por
y sobre el conten. de dha prop^o se voto a saber

1. Garcia que acuda cuando se le de lo neces. para una libranza
a boca, y dos quartos mas p^a guardarlos, y que al D.^o de
Madon H^a 16 r^s. mensuales. y q^o en lo sucesivo se car dos
partes con el y no comprador ciudad. y q^o al D.^o Machado
entregar a prop^o a fuera se le den 230 r^s. anuales

- 9 Nav. D.
- 9 Cartay. D.
- 9 Carp. D.
- 9 Arroyo D.

e Candamo D. de receptor del sal.^o al D.^o de la y como p^o el
prestante

9 Pedro Garcia

e Arriaga de receptor a Machado Garcia) ^{6^o puntos --}
^{se p^o al Cl.^o de}

v. Texeira v. ^{el Cañero leban}
^{tambore el se Diputa}
^{do. y quedando en el l^o}
^{del q^o constan de la lista de}
C. Cuera Garcia y comisionari ^{opcion de l^o Diputado sueltos q^o}
^{se salieron. y se le den. Texeira D.^o}

C. Secades Candamo

9. Stary Garcia

C. Ozeri Comi

v. Garcia v

v. Robles v

9. Dill Garcia

9. Louren Garcia

9. J. Cane Garcia

C. J. Garcia Candamo

del. y Enveria. y se le el Mem.^o de
Moxoro. a qui el Mem.^o... y se acordó in
voco. lo q^o resulta del Acuerdo 6^o
favore en el mismo Cl.^o a lex el Mem.^o
de Foxoro. a qui el Mem.^o. y se acordó
de igualm^{te} in voco. lo q^o consta del
Acuerdo 7^o

Favore al Nomb^o de Medico

Y tratado y votado de acuerdo vease el 4. y 5.

Mexico el C. D. J. J. en la misma forma q^{da}
el del Hospital al Excmo. Sr. D. D. de los Catedraticos de Prop.
~~Confirmando~~ ~~se~~
Fabas Comuñan y venidas habex en la del D. D. Texmuda

Preparaciones	Texmuda	—	3
galleta Voelker	Cuesta	—	7. elegido
y poniendo en	Tunzi	—	1
nombre en	Secades	—	— No obstante los D. D. Cuesta
Cafay	y secades	—	6

Trotado en otra forma, venidas el
Avenida Ilustre.



5
Que se le de el rentado que solia el Apoderado a V.
Conde de Casarola, para los 200.000.000. franquen
al Real.º los documentos que tratan el asunto
se nombraron por comi.º a cuentas los DD. Carpintero
y Texeira

Que se elegera por medico al Hospital al Estudio por una
vez numero a voto el D.º D. Ant.º cuenta Cath.º
a si se pesa a medicina

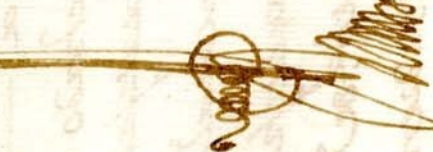
Que cada curado del Hospital al Estudio se le de lo
que cuesta una libra a boca cada dia, y do, quanto mas
para tocino y garbanos; Que del Arma se le den
diez y seis r. de salazon cada mes: Que en lo sucesivo
No haya comprador Estudiante, y rido, practicante.
Que al D.º Machado se le den a gratificacion anual
docecientos y veinte r. a d.º ademas a su arriano

Cavezas } Que se le de al Coley.º Mayor de lo mismo que a los
que fueron a la opcion a suyo acota al col.º
a cualquier

Que el Coley.º al torreyora represente a una
vez en otros claustra

Se nombra por medico al col.º Tubery a D.º J. Ant.º Cuen
ta para una vez a voto

Lic.º Alvarado
R.º

D.º Navarro




Cuentas de Deputados y Cavalleros
de 1781

El Barm^o Suelterman^o bebido por el S^o Com^o
Caracola de la Bateria accionaria de la An^o
por su antecesor

Rememoracion por comisionados de cuen
tas Sen^o los D^{os}. Cerpones y Taconzo

Remembro por mesero del Hospital del
Sanio al Dr^o D. Don Cueta

Se anado la razon abo cuadao al Hos
pital, y el salario al Anna

Se concisionon al Dr^o Machado de su An^o
anualm^{te} 230x^s por su sujecion

El segundo para ornamental de Magro
y^o Cay^o Taling y pidiendo gratificac^o por ha
ber hecho oporcion ala Cath^o de Hebroo or
Medica; de Tempora pidiendo p^o uno
su Remembro por medico al colegio de
Dr^o D. Don Cueta

Remembro que son on Claustro por me
morial de el capitulo de donde de la carta, y el Co
nsejo de Negros

~~66~~

6

Y^{mo} Señor.

Dⁿ Man^l Ferr^z Mogrovejo Colejal Trilingüe de
esta Univ.^d puesto a los pies de V. S. Y. con el debido
respeto dice haver parado a Madrid a hacer oposicion
a la Cathedra de Lengua Hebrea vacante en los
R.^{les} estudios de S. Ysidro el R.^l cuyos exercicios aseme-
jen como consta el testimonio q.^o exhibira en caso de
necesid.^d

En esta atencion supp.^{ca} a V. S. Y. se digno
concederle la gracia, q.^o en otras ocasiones ha concedido
a todos los Colejales q.^o han salido a oposiciones de
Lenguas en atencion a los excesivos gastos q.^o se ori-
ginan en estas pretensiones: favor q.^o espera conseguir
de la benignid.^d de V. S. Y. cuya vida que Dios m.^d a.
Salam.^{ca} i Agosto 8. de 1784.

A. L. P. de V. S. Y. Man^l Ferr^z
Mogrovejo



AVSA

